

Oficio No. CNPEVM/DGAJ/06/2017
Ciudad de México, a 20 de febrero de 2017

De conformidad con los artículos 33 y 35 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en adelante, Reglamento de la Ley General), le informo que el 10 de febrero de 2017, fue admitida la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Campeche, presentada por la organización Todos para Todos, A. C.

En este sentido, un grupo de trabajo autónomo e interdisciplinario está encargado de estudiar y analizar la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres, a fin de determinar si los hechos narrados en la solicitud actualizan alguno de los supuestos establecidos en el artículo 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis del Reglamento de la Ley General, dicho grupo de trabajo podrá realizar visitas en diversos lugares respecto de los cuales se señala que existen hechos de violencia contra las mujeres. Para ello, los días 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de febrero de 2017, el grupo de trabajo visitará diversas instancias encargadas de la atención, procuración e impartición de justicia de las mujeres víctimas de violencia en los municipios de Champotón, Calakmul, Calkini, Campeche, Candelaria, Escárcega, Hecelchakán, y Holpechén en el estado de Campeche.

La Comisión encargada de dicha visita se encuentra conformada por: una persona representante del Instituto Nacional de las Mujeres; una representante de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; una representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y una representante de la Secretaría de las Mujeres del estado de Campeche; así como representantes de Instituciones Académicas.

Cabe señalar que estas visitas forman parte de la investigación que realiza en grupo de trabajo con la finalidad de corroborar la atención que se brinda por parte de las diversas autoridades a las mujeres víctimas de violencia en esta entidad federativa, por lo que agradeceremos su colaboración y participación en este importante proceso.

Le envío un cordial saludo.



GRETHA JIMENA VILCHIS CORDERO
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS JURÍDICOS, PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

